

QUILLOTA 19 NOV. 2014

EXENTO Nº 002.111

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 1007256 / VISTOS: El Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 17/02/2014, la Orden de Trabajo N° 795 de fecha 25/03/2014, de ESCUELA ARAUCO; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE
RUT
NRO. DE HORAS
CARGO
TITULO O ESTUDIO
ASUMIR EN
A CONTAR DESDE
EMPLEADOR

DESIGNASE A:

OLIVARES FERNANDEZ DANIELA FRANCISCA
[REDACTED]
40 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
APOYO EN AULA
ASISTENTE DE PARVULOS
ESCUELA ARAUCO
17/02/2014 HASTA INDEFINIDO
SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.-
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo a SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS MELLA SAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/JVS/LBS/mbg

DISTRIBUCIÓN:

- 1-Contraloría Regional Valparaíso
- 2-Secretaría Municipal
- 3-Interesado(a)
- 4-Carpeta Personal
- 5-Oficina Control
- 6-Archivo DAEM

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Área de Gestión de Recursos Humanos



ANEXO DE CONTRATO

En Quillota, 17 de Febrero de 2014., de común acuerdo las partes, han determinado modificar la CLAUSULA PRIMERA del Contrato de Plazo INDEFINIDO, a fin de actualizar el lugar de trabajo a Escuela Arauco, por traslado a contar de 17 de Febrero de 2014.

Firman Conforme:

DANIELA FRANCISCA OLIVARES FERNANDEZ
RUT : 16.000.360-k



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

QUILLOTA, 17 de Febrero de 2014